

ACTA DE INSPECCION

████████████████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de febrero de dos mil siete en **PERKIN ELMER ESPAÑA, SL**, sita ██████████ en Madrid.

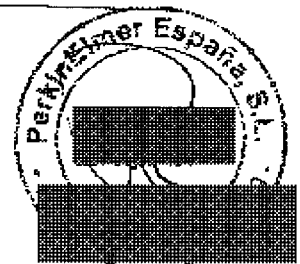
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 13-03-06 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-18/2003).

Que la Inspección fue recibida por ██████████ Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un armario blindado de uso exclusivo, con medios para el control de acceso, que estaba sin material radiactivo. Según se manifestó, desde la última Inspección no habían almacenado residuos radiactivos porque no se habían producido ni devoluciones de clientes ni accidentes en el transporte.



- Tenían autorización de traslados de fuentes encapsuladas desde otro país de la UE, emitida por la autoridad ejecutiva española, en vigor hasta el 16-11-09. _____
- Disponían de personas y de los medios necesarios para prestar ayuda a las autoridades competentes en caso de accidente en un transporte y habían comunicado los teléfonos de contacto al CSN (SALEM). _____
- Disponían de un compromiso de aceptación por parte del suministrador para recogida de las fuentes encapsuladas de Ni-63 del cromatógrafo de gases cuando estén fuera de uso. _____
- Tenían un procedimiento para garantizar que las ventas de material radiactivo solo se realizan a instalaciones radiactivas autorizadas para su posesión y uso. No se detectaron suministros de material radiactivo no exento a clientes no autorizados. _____
- Disponían de una Licencia de Supervisor vigente. _____
- El Reglamento de Funcionamiento no recogía un procedimiento escrito de formación continua de los trabajadores de asistencia técnica para garantizar el conocimiento del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, a impartir antes de iniciar su actividad y al menos cada 2 años. _____



DESVIACIONES

- El Reglamento de Funcionamiento no recogía un procedimiento escrito de formación continua de los trabajadores de asistencia técnica para garantizar el conocimiento del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, a impartir antes de iniciar su actividad y al menos cada 2 años (Art. 21.2 del RD 783/2001). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se eleva a España y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo



de Seguridad Nuclear a trece de marzo de dos mil siete.



TRÁMITE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PERKIN ELMER ESPAÑA, SL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

